



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 002-2019-AU-UJCM

Moquegua, 05 de agosto de 2019

#### VISTO:

El acuerdo de Asamblea Universitaria, de fecha 05 de agosto de 2019, sobre desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, el Artículo 62°, inciso 7) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, precisa como atribuciones de la Asamblea Universitaria, acordar la creación, fusión, reorganización, suspensión y cambio de denominación de Facultades, Escuelas Profesionales, Institutos, Escuela de Posgrado, Unidades de Posgrado y Segunda Especialización Profesional y unidades administrativas a propuesta del Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1931-2019-CU-UJCM, de fecha 03 de julio de 2019, en su artículo primero, se desiste de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se precisa que la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá dieciséis (16) Programas Académicos de Pregrado; en su artículo tercero propone, a la Asamblea Universitaria, el desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo cuarto, precisa, que los programas señalados en el artículo primero de la presente Resolución, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU;

Que, en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 05 de agosto de 2019, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, puso a consideración de los señores asambleístas el pliego a tratar, por lo que, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad: 1) Aprobar, el desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Precisar, que la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá dieciséis (16) Programas Académicos de Pregrado; y, 3) Precisar, que los programas señalados en el artículo primero de la presente Resolución, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, el desistimiento de doce (12) Programas Académicos de Pregrado que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales a continuación se detallan:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	SEDE O FILIAL DONDE SE DICTA	ESTADO	COMENTARIO
P03	EDUCACIÓN INICIAL	MOQUEGUA, ILO Y JULIACA	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL JULIACA; PRECISANDO LO SIGUIENTE: 1. LOS ESTUDIANTES QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO CONTINUARÁN SUS ESTUDIOS HASTA LA CULMINACIÓN DE SU CARRERA. 2. LOS EGRESADOS PODRÁN REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
P04	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
P05	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P06	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P07	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA Y GESTIÓN EDUCATIVA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P08	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P09	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTÉRPRETE	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P12	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	MOQUEGUA	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS.	-
P13	ECONOMÍA	MOQUEGUA	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA; PRECISANDO LO SIGUIENTE: 1. LOS ESTUDIANTES QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO CONTINUARÁN SUS ESTUDIOS HASTA LA CULMINACIÓN DE SU CARRERA. 2. LOS EGRESADOS PODRÁN REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.	-

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 002-2019-AU-UJCM

Moquegua, 05 de agosto de 2019

P20	OBSTETRICIA	MOQUEGUA E ILO	SE DESISTE EN LA SEDE MOQUEGUA / SOLO PARA TRÁMITES Y ENTREGA DE GRADOS Y TÍTULOS	CONTINUARÁ EN LA FILIAL ILO
-	INGENIERIA DE MINAS	-	-	NO HABILITADA
-	INGENIERIA PESQUERA	-	-	NO HABILITADA

**Artículo Segundo.-** PRECISAR, que la Universidad José Carlos Mariátegui, únicamente ofrecerá dieciséis (16) Programas Académicos de Pregrado, los cuales a continuación se detallan:

CÓDIGO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS Y MENCIÓN	SEDE O FILIAL DONDE SE DICTA	ESTADO
P01	DERECHO	MOQUEGUA, ILO, TACNA, JULIACA, AREQUIPA Y LIMA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P02	CONTABILIDAD	MOQUEGUA, ILO, TACNA, JULIACA, AREQUIPA Y LIMA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P03	EDUCACIÓN INICIAL	ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P04	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P10	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P11	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P14	INGENIERIA CIVIL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P15	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P16	INGENIERIA AGRONÓMICA	MOQUEGUA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P17	INGENIERIA AMBIENTAL	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P18	INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P19	ARQUITECTURA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P20	OBSTETRICIA	ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P21	ENFERMERIA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P22	ODONTOLOGIA	MOQUEGUA	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN
P23	PSICOLOGIA	MOQUEGUA E ILO	CONTINUARÁ CONVOCANDO A PROCESO DE ADMISIÓN

**Artículo Tercero.-** PRECISAR, que los programas señalados en el artículo primero de la presente Resolución, se encuentran en el expediente de licenciamiento solo para fines de trámite de entrega de grados y títulos a los alumnos próximos a culminar sus estudios y/o egresados, debiendo posteriormente informarse e inscribirse ante la SUNEDU.

De conformidad con la documentación que en dos (02) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA  
GENERAL

*Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra*  
SECRETARIO GENERAL

ACB/SO  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• V.R. INVESTIGACION  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAIA  
• OA y CEPU  
• OSA  
• DEF  
• OCUA  
• OTIC  
• FILIALES (S)  
C.C. ARCHIVO